

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca de Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos

Última actualización: 16 febrero, 2026

Descripción

Es un beneficio para estudiar en la educación superior, sin pagar matrícula ni arancel, al que podrás acceder si eres una persona que forma parte de los acuerdos por casos de violaciones a los derechos humanos reconocidos oficialmente.

Esto se hace como parte de una forma de reparación o cumplimiento de sentencias que el Estado de Chile acordó ante organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Obtén [más información](#).

No debes postular al FUAS, solamente matricularte en las entidades que cumplan los requisitos.

Conoce los requisitos

Para acceder a la beca, debes ser una persona individualizada en uno de los siguientes acuerdos:

- Orden N° 1077, de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (y sus posteriores modificaciones), según lo establecido en el capítulo VIII, N° 3, letra B de la sentencia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso "Norín Catrimán y Otros vs. Chile".
- Acuerdo que contiene las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso de "Edmundo Alex Lemún Saavedra vs. Chile".
- Numeral sexto del capítulo IV del Acuerdo de Solución Amistosa, suscrito por el Estado y "F.S.", el 3 de agosto de 2021.

Importante:

- La institución de educación superior debe estar acreditada al 31 de diciembre de 2025.
- No debes contar con un título profesional o con una licenciatura terminal.
- No debes postular a través del [FUAS](#), matricúlate directamente en la casa de estudios, siempre y cuando cumplas los requisitos señalados.
- No te exigirán puntaje de la [Prueba de Acceso a la Educación Superior \(PAES\)](#), ni notas de enseñanza media. Sin embargo, deberás cumplir con los requisitos académicos establecidos por la entidad de educación superior.



El beneficio cubre la totalidad de la matrícula y el arancel real de la carrera durante el periodo reglamentario de duración según lo que indique la malla curricular de la universidad.

Matriculate en una universidad

Si deseas estudiar una carrera en la educación superior, matricúlate en una universidad en las fechas establecidas por el Mineduc.

Obtén más información

Llama al call center Ayuda Mineduc al **600 600 26 26**.